



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 AGO 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 699/2017 de fecha 25 de julio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamento de Administración solicita se modificar las asignaciones de Profesores de la materia Derecho Concursal y Cambiario, cátedra única, dado que se procedió a habilitar una división adicional de dicha materia;

Que asimismo se requiere suprimir la asignación como Coordinador de la referida materia del Profesor Gabriel Alejandro Rubio; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 699/2017, asignando en el segundo semestre 2017, a los siguientes Profesores y en la materia que se menciona:

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO
BRIZUELA

Profesor Adjunto - DS
Prof. BRIZUELA, EUGENIO

FERNÁNDEZ

Profesor Adjunto- DS
Prof. FERNÁNDEZ, FABIANA

Art. 2º.- Suprimir la asignación como Coordinador en la cátedra de Derecho Concursal y Cambiario del Mgter. Gabriel Alejandro Rubio, dispuesta en el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 699/2017.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas